



REF.: Aprueba a través de Convenio Marco la adquisición de Textos, para Implementación carrera Técnico Profesional Liceo Claudio Arrau León, Fondos Mineduc.

DECRETO: N° 1766
COIHUECO, 03 ABR. 2012

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su artículo N°10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto N° 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- Decreto Exento N° 345 del 02 de Febrero del 2012 que aprueba convenio entre El Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Coihueco, sobre proyecto de equipamiento de Carera de Administración de Empresas para el Liceo Claudio Arrau León.
- 2.- La necesidad de adquirir los implementos necesarios para la carrera de Administración de Empresas en Liceo Claudio Arrau León.
- 3.- Convenio Marco de la dirección de compras y contratación pública.

DECRETO:

- 1.- **Aprueba** a través de convenio marco la adquisición de textos para la implementación de la carrera técnica de Administración de empresas según el siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD
Merchandising	5
Atención al Cliente	5

- 2.- **Autorícese** la emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico al proveedor **Editorial Zigzag S.A. RUT: 90.684.000-6**, por un presupuesto de **\$375.403.-** impuestos incluidos.

- 3.- **Impútese** el gasto a la cuenta proveniente "Fondos Mineduc" T.P. Liceo Claudio Arrau León según proceso de cancelación detallado en convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

UZG/AGS/GPV.-
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal - Finanzas Daem - Adquisiciones Daem


Vº Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: T.P. Liceo